

C.c.p.
- Ing. Juan Carlos Martín Mancilla. Director General. Para su conocimiento
- Lic. Miriam Alejandra Vázquez Casillas. Directora del Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones". Para su conocimiento y Efectos.
- Mtra. Elizabeth Guzmán Elías. Titular del Órgano Interno de Control.
07 MAYO 2020
RECIBIDO
CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
HORA: 14:58 FIRMA:

ATENTAMENTE,
"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la
Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"
Mtro. Aurelio Montes Ávila
Jefe de Departamento de Auditoría y Control Preventivo
Sistema DIF Jalisco.



En el informe adjunto se presentan de manera general y a detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención.
Sobre el particular, le solicito se establezcan las acciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas y/o correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada y que se especifican en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución definitiva.

En relación con la Orden de Auditoría No. 001/2020 de fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte 2020 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1, 1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se adjunta el informe de la Auditoría practicada al Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad Intelectual "100 Corazones", que dignamente dirige la Lic. Miriam Alejandra Vázquez Casillas.

Director de Atención a Personas con Discapacidad
Sistema DIF Jalisco
Dr. Juan Jonathan Amurhabí Preciado Pérez

ORGANO INTERNO DE CONTROL
RECIBIDO
27 ABR. 2020

Oficio No. ACP/008/2020
Guadalajara, Jalisco, a 23 de Abril de 2020
Asunto: Informe de Auditoría 001/2020

ORGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 4427
Guadalajara, Jalisco, México